

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 RECURSOS HUMANOS

REF.: APRUEBA PAGO DE ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO) CORRESPONDIENTE A LA 1º Y 2º CUOTA DE LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2012. /

DECRETO EXENTO Nº 6014 / VALLENAR, 10 OCT 2012

VISTOS

1. Ley N°19.933 que otorga un mejoramiento específico a los Profesionales de la Educación, establecida en el ART. N°18.
2. Resolución Exenta N°4292 de fecha 28 de Junio del 2012, de la Subsecretaría de Educación.
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

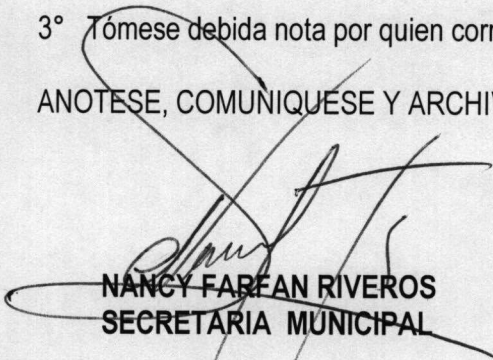
1º Apruébase el pago por concepto de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), correspondiente a la Primera y Segunda cuota de los trimestres del año 2012, a cancelarse durante el mes de Agosto del 2012, al Docente que se identifica a continuación:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	R.U.T.	MONTO \$
Capitán Rafael Torreblanca	Tomás Roberto Cuadra Ordenes	5.262.332-4	555.403.-

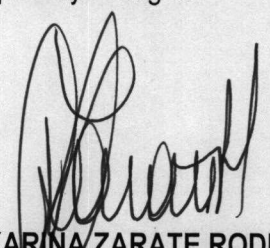
2º El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a los recursos otorgados por las Resolución Exenta N°4292 de fecha 28 de junio del 2012, de la Subsecretaría de Educación.

3º Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FABIAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
 ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Sección Recursos Humanos D.A.E.M.
- Sección Finanzas D.A.E.M.
- Sección Remuneraciones D.A.E.M.
- Oficina de Partes Municipal.

KZR/NFR/REP/M/LMM/jacc.